



REPÚBLICA DOMINICANA

**Ministerio de Hacienda**  
*Dirección General del Catastro Nacional*  
Santo Domingo, D.N.

## **CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIOS, PARA LA ADQUISICION DE DOS (2) RECEPTORES SATELITAL GNSS BASE O ROVER (RTK).**

Jueves, 03 de diciembre de 2020.

**DGCN-CCC-CP-2020-0005**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIOS**

**REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DGCN-CCC-CP-2020-0005  
ADQUISICIÓN DE DOS (2) RECEPTORES SATELITAL GNSS BASE O  
ROVER (RTK).**

La Dirección General del Catastro Nacional en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE DOS (2) RECEPTORES SATELITAL GNSS BASE O ROVER (RTK)**. Los interesados en retirar las especificaciones técnicas/ fichas técnicas o términos de referencia, deberán dirigirse a la Sección de Compras de la Dirección General del Catastro Nacional en horario de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes o descargarlo del portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados desde el 03/12/2020 hasta el 14/12/2020, Hasta las 01: 00 pm. En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional.

**Enc. De Compras y Contrataciones**

Av. Jiménez Moya Esq. Av. Independencia, Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Tel.: 809-535-7115 • Fax: 809-532-4851  
Correo electrónico: [contacto@catastro.gob.do](mailto:contacto@catastro.gob.do) • Página Web: [www.catastro.gob.do](http://www.catastro.gob.do)



Aprobado

**SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR**

Presupuesto Año : 2020  
 Capítulo : 0205 MINISTERIO DE HACIENDA  
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DAF : 01 MINISTERIO DE HACIENDA  
 UE : 0002 DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Número y Versión : 1378-1  
 Fecha Registro : 03/12/2020  
 Fecha Imputación : 03/12/2020

**SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA**

Tipo Transacción : Preventivo Link Compras  
 Etapa del Gasto : Prev  S Comp  N Dev  N Lib  N Pag  N  
 Documento de Ref.:

Financiero :  S  
 Tipo de Norma : N/A  
 Desc. Norma : N.A.  
 Donación :  
 Préstamo :

**SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR**

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	2,919,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
<b>Total General</b>	<b>2,919,600.00</b>

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,919,600.00	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	2,919,600.00	2,919,600.00

Agrupador :  
 Concepto : ADQUISICION DE DOS (2) RECEPTORES SATELITAL GNSS BASE O REVOR (RTK).  
 Coletilla :  
 Código Deuda :

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

**SECCION 1D: BENEFICIARIOS**

**DEDUCCIONES**

**SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES**

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0205-01-01-0002	12-02-00-0002	70-7294-343	98-99-9999	2.6.2.1.01-1.1.02-001-00000-0000	-	Catastro de bienes inmuebles a nivel nacional	2,919,600.00	2,919,600.00

**SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO**

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0205.01.0002.1378-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.



Aprobación Libramiento CGR



# MINISTERIO DE HACIENDA

## CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

Fecha :	03	12	2020
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :  
No. Documento : EG1607014088101fQu6k

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA  
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO  
 Proceso : ADQUISICION DE DOS (2) RECEPTORES SATELITAL GNSS BASE O REVOR (RTK).  
 No. Referencia : DGCN-CCC-CP-2020-0005  
 Monto Total Proceso : 2,919,600.00  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.2.1.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	
Total		2,919,600.00
		2,919,600.00

El monto de : \*\*Dos millones novecientos diecinueve mil seiscientos con 00/100 (2,919,600.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.0205.01.0002.1378-Versión	03/12/2020	2,919,600.00

*J. Thompson*



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1607014153003NI9InPI9r4>



SNCC.D.001



DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

DGCN-CCC-CP-2020-0005

No. DOCUMENTO

SN

25 de noviembre de 2020

Página 1 de 1

No. Solicitud: DGCN-SC-98

Objeto de la compra: (Bien)

Rubro: ADQUISICION DE ALTA TECNOLOGIA

Planificada: No

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	52161518	DOS (2) RECEPTORES SATELITALES GNSS BASE O ROVER (RTK)	UNIDAD	2	1,459.800.00	2,919.600.00
Total:						2,919.600.00

**Observaciones:** (ADQUISICION DE RELOJ SATELITAL GNSS BASE O REVOR RTK, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PROGEF).

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	TODO LO REQUERIDO	FEBRERO 2021



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino





**REPÚBLICA DOMINICANA  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD  
ALIMENTARIA"**

**MINISTERIO DE HACIENDA**



**DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

**PLIEGOS DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y  
SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN DE 2 RECEPTORES GNSS BASE O ROVER  
PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIO O LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**[ DGCN-CCC-CP-2020-0005 ]**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Diciembre, 2020**

## **GENERALIDADES**

### **Prefacio**

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de compras regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

**PARTE I**  
**PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**Sección I**  
**Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

**1. Comparación de precios:** Amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**1.1 De la Publicidad**

Las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender a los requerimientos.

La comprobación de que en un llamado a Comparación de Precios se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

**1.2 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones**

Todos los interesados en participar en la presente Comparación de Precios, deberá adquirir **El Pliego de Condiciones**, disponible de manera **gratuita** en la sede central de la Dirección General del Catastro Nacional, ubicada en la Av. Jiménez Moya, Esq. Av. Independencia, La Feria, Santo Domingo, D.N, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am hasta las 04:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de precios y en la página Web de la institución <http://www.catastro.gob.do/> y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) .

El Oferente/ proponente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, <http://www.catastro.gob.do/> o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), o en su defecto, notificar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

### **1.3 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, la cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **1.4 Objetivos y Alcance:**

El objetivo del presente documento es establecer cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, las cuales contendrán requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios **PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) RECEPTORES GNSS BASE O ROVER (RTK) proceso por Comparación de Precios, Referencia: DGCN-**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### **1.5 Normativa Aplicable**

El proceso de Comparación de precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:



- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;
- 8) La Orden de Compra.

### **1.6 Idioma**

El idioma oficial de la presente Comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones, deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **1.7 Fuente de Recursos**

La Dirección General del Catastro Nacional, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, y de las disposiciones del Decreto 15-2017, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro del Presupuesto del año **2020**, a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Comparación de precios, las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas están reservadas como se comprueba en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, documento número **1378**, de fecha 03/12/2020, emitido por el SIGEF por la suma de **Dos millones novecientos diecinueve mil seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 2,919.600.00)**, con el número de preventivo EG1607014088101FQu6k, cuenta presupuestaria 2.6.2.1.01, los mismos provienen del apoyo y colaboración de la **Unión Europea**.

### **1.8 Descripción de los Bienes y Servicios**

Constituye el objeto de la presente Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE RECEPTOR GNSS BASE O ROVER (RTK) (REF. DGCN-C)**, de

acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **I – DOS (2) RECEPTORES SATELITALES GNSS BASE O ROVER (RTK) ESPECIFICACIONES:**

- Dos (2) Receptores Base;
- Dos (2) Receptores Móvil (Rover);
- Caja de Transporte;
- Dos (2) Antenas GNSS;
- Dos (2) Colectores de Datos;
- Software de levantamiento en campo;
- Software de Procesamiento de Data (Oficina);
- Alta precisión, resolución y alcance;
- Señales (GNSS) GPS, GLONASS, Y BEIDOU;
- Con capacidad de recepción datos vía WIFI;
- Baterías inteligentes con capacidad para 12 horas o más;
- Diseño de protección con certificación IP67 con resistencia a golpes, agua y polvo;
- Accesorios Dos (2) Jalones de 3 mts, Un (1) trípode de altura fija, Braquets para colectores).
- Garantía de 3 a 5 años
- Entrenamiento personalizado (obligatorio)

#### **1.9 Duración del Suministro**

La Convocatoria para el presente proceso de Comparación de Precios se hace sobre la base de entrega inmediata o hasta cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de la adjudicación; el pago se realizará, previo haberse agotado el procedimiento establecido para tales fines.

#### **1.10 Consultas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**

Referencia : DGCN-CCC-CP-2020-0005.  
Dirección : Av. Jiménez Moya, Esq. Independencia,  
Centro de Los Héroes, Distrito Nacional.  
Fax : 809-508-7188  
Teléfonos : 535-7115 Ext. 2026/2027  
Correo electrónico : contacto@catastro.gob.do.

**Sección II**

**Datos de la Comparación de Precios para la Contratación de Bienes**

**1. Objeto del procedimiento**

Constituye el objeto de la presente convocatoria **PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) RECEPTORES SATELITAL GNSS BASE O ROVER (RTK).**

**2.1 Cronograma de actividades**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
<b>1. Publicación de aviso de convocatoria.</b>	El día 03 de diciembre del año 2020
<b>2. Presentación de aclaraciones</b>	Hasta el día 08 de diciembre del año 2020
<b>3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.</b>	Hasta el día 10 de diciembre del año 2020
<b>4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.</b>	El día 14 de diciembre del año 2020 Hasta las 2:00 p.m.
<b>5. Apertura, verificación, validación</b>	El día 14 de diciembre del año 2020
<b>6. Evaluación de Credenciales /Ofertas técnicas.</b>	El día 14 de diciembre del año 2020
<b>7. Informe preliminar de evaluación de credenciales/Ofertas técnicas</b>	El día 14 de diciembre del año 2020
<b>8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.</b>	El día 15 de diciembre del año 2020
<b>9. Ponderación y Evaluación de subsanación</b>	El día 17 de diciembre del año 2020
<b>10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de oferta económica</b>	El día 17 de diciembre del año 2020

11. Apertura y evaluación de oferta económica	El día 18 de diciembre del año 2020 10:00 a.m.
12. Acto de Adjudicación.	Hasta el día 18 de diciembre del año 2020
13. Notificación de Adjudicación	El día 21 de diciembre del año 2020
14. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Hasta el día 28 de diciembre del año 2020
15. Suscripción del Contrato.	A partir del día 29 de diciembre del año 2020, en un plazo no mayor de 20 días.
16. Publicación del contrato.	Inmediatamente después de la suscripción del contrato.
17. Plazo de Validez de la Oferta	45 días conforme al punto 3.3 del presente pliego.

### Sección III Apertura y Validación de Ofertas

#### 3.1 Recepción de Propuestas Sobre "A" y Sobre "B":

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma del procedimiento. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Las ofertas en soporte papel serán recibidas en la Dirección General del Catastro Nacional en acto público ante el Comité de Compras de esta Institución, y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, ubicada en las oficinas de la Sede Central.

#### 3.2 Presentación de Propuestas Sobre "A" y Sobre "B" y Muestras

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en **un (1) original** debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto **con una (1) COPIA**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS

Dirección General del Catastro Nacional

**Referencia: DGCN-**

Dirección: **Av. Jiménez Moya, Esq. Independencia, Centro de Los  
Héroes, Distrito Nacional.**

Teléfono: **(809) 533-1555 Ext. 2026, 2027**

Este sobre deberá contener: **un (1) sobre con las “Credenciales y oferta técnica” (Sobre A), y un (1) sobre con la “Oferta Económica” (Sobre B).**

**3.2.1 Documentación a Presentar en el “Sobre A”:**

**A. Credenciales:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Dos (2) copias de contratos, facturas u órdenes de compras, especificando que han realizado trabajos similares a los solicitados en el presente proceso, acompañado de sus dos (2) certificaciones, evidenciando haber cumplido de manera satisfactoria la ejecución del mismo. Dicha certificación debe ser emitida por el contratante (cualquier empresa o institución pública con la que haya contratado anteriormente) y deben contener, como mínimo:
  - a. Nombre de la entidad contratante (emisor),
  - b. Nombre del contratista (oferente),
  - c. Número de orden o contrato,
  - d. Nombre del bien contratado,
  - e. Fecha final de cumplimiento del contrato y
  - f. Conclusión del suministro a satisfacción del cliente.
4. Certificación de la DGII
5. Certificación de la TSS, si aplica
6. Copia del Registro Mercantil vigente y Asambleas de Accionistas, si aplica
7. Plan de entrega o cronograma
8. Certificación de Mypime, si aplica
9. Garantía sobre los bienes y servicios ofrecidos
10. Autorización del fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el oferente (SNCC.F.047)
11. Registro de Proveedor del Estado (RPE) con registro de beneficiario

Nota: Los documentos dentro de los sobres deben organizarse en el mismo

orden antes mencionado y deben estar encuadernados.

Para ser válidas, las certificaciones no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionada al oferente.

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

### **3.2.2 Documentación Técnica**

1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 1.8 (Descripción de los Bienes y Servicios).
2. Certificaciones de instituciones públicas o privadas donde especifique que el proveedor ha suplido bienes de la misma naturaleza conforme a lo contratado.

### **3.3 Documentación a Presentar en el "Sobre B"**

**1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

**2. Garantía de seriedad de la oferta:** correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su oferta económica. El tipo de garantía será una **Fianza** y deberá ser presentada en pesos dominicanos. La vigencia de la garantía deberá ser igual al tiempo de duración del suministro de los bienes ofertados o por un plazo no menor de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Observación: El oferente que incluya la oferta económica en el Sobre "A" quedará descalificado sin más trámite.

### **3.4 Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD\$).

### **3.5 Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario requiera un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica deberá ser contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

La Entidad Contratante establece que el pago será realizado de contado, por transferencia, a través de la Tesorería Nacional de la República, previa aprobación de la documentación correspondiente por parte de la Contraloría General de la República; y a su vez el Proveedor se compromete a entregar los referidos equipos de manera inmediata o hasta 45 días luego de la adjudicación.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

### **3.6 Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

#### **Elegibilidad:**

1. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. Estar al día con el pago de sus impuestos (ITEBIS, TSS)
3. Que el Proponente no haya incumplido con adjudicaciones de procesos celebrados anteriormente con la Dirección General del Catastro Nacional.

#### **Capacidad Técnica:**

1. Que los Bienes cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas.
2. Que ofrezca la garantía en piezas y servicios de los bienes ofertados.

3. Que el proveedor sea autorizado y/o certificado del fabricante.
4. Que ofrezca entrenamiento y servicio de soporte.
5. Que ofrezca software de post proceso.
6. Que ofrezca seguro o plan de protección para el equipo.

**Nota:** No es imprescindible para presentación de ofertas el seguro o plan de protección, sin embargo será tomado en cuenta como punto a favor del proveedor que lo oferte.

**Disponibilidad de entrega:** que el oferente tenga disponibilidad inmediata o a corto plazo, para realizar la entrega de los bienes que serían adjudicados.

### **3.7 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas**

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las **Ofertas Técnicas incluidas las muestras** de los artículos ofertados, **CUMPLAN con TODOS** los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias



que se vayan presentando durante la lectura.

### **3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **3.9 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

### **3.10 Otros Requisitos**

1. Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto por la entidad Contratante, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación;**

2. Los precios no deberán presentar alteraciones, ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica;**

### **3.11 Errores No Subsanables del Proceso**

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en original**, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).

2. Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario (**SNCC.F.033**), establecido y suministrado por La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN).

3. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

**Nota:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor al indicado en el cronograma publicado en esta ficha técnica.

## **Sección IV Adjudicación**

### **4.1 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía, objetividad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **4.2 Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferente se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

### **4.3 Declaratoria de Desierto**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

#### **4.4 Acuerdo de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes/ proponentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

#### **4.5 Adjudicaciones Posteriores**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **30 días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDLCP**.

#### **4.6 Documentos a presentar por el Proveedor Adjudicado**

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
2. Copia de la última Acta de Asamblea.

3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.

4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

## **PARTE 2 CONTRATO**

### **Sección V Disposiciones sobre los Contratos**

#### **5.1 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

##### **5.1.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

##### **Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

##### **5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o

Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO PORCIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### **5.1.3 Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

### **5.1.4 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **5.1.5 Ampliación o Reducción de la Contratación**

Por tratarse de una contratación de bienes, no habrá modificación alguna de las cantidades previstas en el presente Pliego de Condiciones.

#### **5.1.6 Finalización del Contrato**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

#### **5.1.7 Inicio de Ejecución**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones.

### **PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN**

#### **Sección VI Recepción de los Productos**

#### **6.1 Requisitos de Entrega**

La entrega de los equipos se realizará en coordinación con la Dirección Técnica y el Departamentos Administrativo y Financiero de esta Dirección General del Catastro Nacional.

## **6.2 Recepción Definitiva.**

Los equipos serán entregados en la sede central de la **Dirección General del Catastro Nacional**, si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **6.3 Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer los bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## **Sección VII Formularios**

### **7.1 Tipos de Formularios**

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

### **7.2 Anexos**

- 1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**